

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO V

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 236

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre una peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 10 de Noviembre de 1900

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana, á precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

## SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

10 *Sábado*.—Stos. Aniano, Demetrio y Andrés Avelino.  
11 *Domingo*.— Santos Martín, Baatolomé y Toribio.  
12 *Lunes*.— Santos Martín, Millán, Diego de Alcalá y Paterno.  
13 *Martes*.— Santos Estenislao, Eugenio III, Homobono, Arcadio y Rufo.  
14 *Miércoles*.— Santos Serapio, Lorenzo, Clementino y Filomeno.  
15 *Jueves*.— Santos Eugenio, Leopoldo y Leoncio.  
16 *Viernes*.— Santos Rufino, Marcos, Valerio, Edmundo y Federico.

### BOLSA

Cotización oficial del 8 de Noviembre.

4 por 100 interior. . . . .	69'20
4 por 100 exterior. . . . .	75'50
Amortizable al 4 por 100. . . . .	78'15
Aduanas. . . . .	102'00
Cubas de 1886. . . . .	82'60
Id. de 1890. . . . .	69'15
Filipinas. . . . .	00'00
Acciones del Banco. . . . .	506'00
Id. de la Tabacalera. . . . .	386'00
Cambio sobre París. . . . .	33'70
Id. id. Londres. . . . .	00'00
4 por 100 español en París. . . . .	00'00

### MERCADO DE CEREALES

La firmeza es la fase que domina en los mercados trigueros, debida al estado de expectación en que se hallan los cosecheros y á la necesidad de la molinería catalana de reponer sus existencias ya bastante mermadas.

Los cambios no receden y su persistente alza dificulta las operaciones con el extranjero, haciendo disminuir cada día más la importación. Esto obliga á los harineros catalanes á pedir envíos del interior, manteniendo así la firmeza en los precios.

En Zaragoza se han pagado los catalanes superiores á 43'75 pesetas cahiz y los hembrillas de 39 á 40 pesetas.

La competencia entre algunos especuladores de esta comarca obligados á entregar en Barcelona cantidades de trigo bastante considerables en plazo fijo y perentorio, ha mejorado algún tanto los precios en la última semana, habiéndose vendido los trigos de 38 á 38,80 pesetas cahiz.

### LA LLUVIA HA CESADO...

Si hemos de creer los informes oficiales, puede darse por conjurada la insurrección carlista, que durante una semana nos había amenazado con volver á ensangrentar nuestras alegres y fértiles campiñas.

¡Ojalá sean ciertos los informes oficiales!

Porque nadie ha precipitado los sucesos, nadie nos abocó á los actuales acontecimientos más que esta malhadada política conservadora, funesto germen de una teoría absolutista, símbolo del más triste retroceso en la historia de nuestras patrias tradiciones.

La lluvia ha cesado...

Así cantan en una popular zarzuela española.

Lo que no ha cesado todavía, lo que no ha podido dominarse con el movimiento de las tropas y las órdenes emanadas de nuestros ministerios; lo que perdura y vive á guisa de tumba cineraria donde quedaron sepultados nuestro prestigio, nuestras colonias, nuestras eyendas, nuestras epopeyas dignas de los

poetas griegos; lo que aún alienta y palpita y vive en nuestras costumbres es esa funesta aberración del sentido jurídico, ese triste y lamentable paso hacia otros tiempos de amarga recordación.

No, no ha conseguido la victoria el gabinete conservador.

Aquí ocurre que unos reclaman para sí la gloria del triunfo y devoran otros en silencio los más nobles y legítimos anhelos.

Lo que ha dado muerte á las ideas reaccionarias en España es nuestra moderna historia, la historia de nuestras libertades, en mal hora mancilladas por una agrupación que está rigiendo nuestros destinos sin más autoridad que el imperial capricho de estos regeneradores innamados.

No ha cesado todavía la tempestad, no ha renacido la calma.

En el horizonte de la patria no aparecerá el iris suspirado hasta que las nubes negras, preñadas de amarguras, se disipen al recibir las primeras caricias del sol de la libertad....

### BUSCANDO UNA EXPLICACIÓN

Así la prensa de Madrid como la de provincias, procura dar con la clave del actual movimiento carlista porque realmente el momento y las circunstancias en que se ha producido suscitan muchas suspicacias.

Varios periódicos insisten en que el movimiento ha sido instigado y pagado por personas sin conciencia, deseosas de causar una gran depresión en los valores públicos, para aprovechar la baja.

Algunos diarios llegan á citar nombres propios, exponiéndose fácilmente á incurrir en error, y *El Imparcial* admite la hipótesis de la jugada bursátil, porque en París hace tiempo que se venía haciendo una atmósfera malsana que preparase el ambiente de las Bolsas para una brusea baja en los valores españoles.

Según otras presunciones, algunos hombres de negocios, al saber lo que se tramaba, se han utilizado de las noticias que poseían, pero sin ser ellos los promovedores de la intentona.

Las partidas levantadas en armas, según esta versión, han recibido dinero del extranjero, creyendo unos que lo han facilitado los legitimistas franceses, y suponiendo otros que lo han adelantado determinados banqueros ingleses.

De esta última hipótesis se burla *La Voz de Gupúzcoa*, recordando que desde 1840, en los días de mayor pujanza del general Espartero, se ha hablado siempre en España del oro inglés.

Pero aun en el caso—observa el mencionado periódico con buen sentido—de que fuese cierto, que los extranjeros facilitarau los medios materiales para sostener las guerras civiles, ¿podrían éstas realizarse y encenderse si no hubiese hijos espúrcos de la patria española

dispuestos á aprovecharse de ellos para hundir á la nación en el descrédito y la ruina?

En el caso de que la intentona actual no pase, según todos los indicios hacen creer, de las proporciones alcanzadas, realmente no se habrá necesitado mucho oro para promoverla; y con facilidad el dinero necesario se habrá podido encontrar dentro de casa; pero con todo esto se presta á cavilaciones alarmantes que los carlistas que no se creyeron en el caso de lanzarse al campo á raíz de las guerras coloniales y del Tratado de París, al regresar á la Península tantos miles de repatriados, se hayan movido ahora después de dos años de pasividad, y cuando ya ha desaparecido ó se ha amortiguado mucho el escozor de las heridas.

¿Qué móvil, por tanto, ha podido determinar la agitación que se ha sentido en Cataluña y en Alicante con ramificaciones probablemente en otras partes?

Este enigma convendría descifrarlo para apreciar bien la índole y la gravedad del movimiento abortado.

### EL MINISTRO DE MARINA

Según dice nuestro estimado colega madrileño *El Correo*, el ministro de Marina ha terminado ya el presupuesto de su departamento y lo ha remitido al ministerio de Hacienda.

Aunque el general Ramos Izquierdo—dice el mencionado periódico—al aceptar la cartera convino con el Sr. Allendesalazar en que la cifra del referido presupuesto se fijase en 28 millones de pesetas, deseando hacer las mayores economías posibles, ha conseguido realizar algunas, en virtud de las cuales el presupuesto definitivo será de veintisiete millones seiscientos mil pesetas.

El pensamiento que inspira al general Ramos Izquierdo es el de procurar que haya armados el mayor número posible de buques, y consiguientemente que se halle embarcado el mayor número posible de personal, pues opina que, permaneciendo en tierra, se pierden los hábitos de marino.

Antes de un mes se encontrarán en disposición de prestar servicio el *Temerario*, el *Isabel II* y los dos *Pinzones*, y poco después el *Conde Venadito*.

En punto á reformas en la administración de la Armada, tiene una opinión opuesta á la del Sr. Silvela, pues éste al salir del ministerio pensaba, como ya dijimos oportunamente, descentralizar la referida administración concediendo mayores facultades á los capitanes generales de los departamentos para disminuir el número de asuntos que vienen al ministerio.

El ministro actual cree que esto solo produciría una mayor confusión por el gran número de consultas que se harían, y opina que lo que hay que hacer es que las resoluciones

salgan del ministerio, pero mejorando la organización actual y teniendo presente que lo que debe procurarse siempre es prever todas las contingencias posibles antes de dictar un acuerdo.

### EL HOSPITAL DE JACA

Por el digno secretario de la Junta provincial de Beneficencia y en nombre de la misma se nos ruega la inserción de las siguientes notas, con las cuales se intenta desvanecer el temor que respecto al porvenir del mencionado establecimiento benéfico existe entre los habitantes de esta ciudad.

Dice así el Sr. Labastida:

A consecuencia de los trabajos investigatorios que viene llevando á cabo la Junta provincial de beneficencia desde que entró en un periodo de normalidad que no tenía hace muchos años, aparecieron, entre otros, algunos antecedentes relativos á un expediente que se formó y remitió á la Dirección general el 13 de Diciembre de 1878, en solicitud de que aclarase el extremo que ahora se ha resuelto por Real orden de 16 de Octubre último, ó sea la entidad á quien correspondía el patronato del hospital de Sancti Spiritus y San Juan Bautista de la ciudad de Jaca.

El hospital de referencia no tuvo en su fundación carácter municipal alguno. Posteriormente tampoco lo adquirió, puesto que no se halla clasificado. Una prueba de ello es el antes referido expediente. Si durante algún tiempo ha estado regido por el Ayuntamiento, es porque al suprimirse las juntas y organismos de beneficencia por decreto del 17 de Diciembre de 1868, se encargaron de esta clase de establecimientos las corporaciones municipales. El propio municipio de Jaca, al formar sus presupuestos, consigna á la cabeza del especial de ingresos y gastos del hospital lo siguiente: "Este establecimiento fué fundado por D. Juan Laclausstra en el año 1540."

Además consigna una partida para misas en sufragio del alma del fundador.

Es, pues, evidente que el hospital de Jaca constituye una institución benéfica particular y por lo tanto comprendida dentro de las prescripciones de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899.

Respecto á los recursos con que cuenta para su sostenimiento se ha demostrado que los posee en cantidad suficiente, sin que el Ayuntamiento se vea obligado á hacer dispendio alguno, pues aparte las rentas propias que se cobran del Estado, las indemnizaciones por estancias de militares y otras partidas que la caridad del Prelado y la filantropía del vecindario de Jaca proporcionan de tiempo inmemorial, existen créditos á cobrar de bastante importancia en intereses de inscripciones intransferibles, que han de realizarse y formar capital en breve, y algunas fincas y censos lamentablemente olvidados que la Junta procurará se restituyan al hospital en corto plazo.

No es en modo alguno el ánimo de la Junta, en este ni en otros casos análogos, mermar las rentas de los establecimientos, muy al contrario, trata de acrecentarlas y de conservar para los mismos los pocos ó muchos sobrantes que sus intereses puedan producir.

Y si mientras la Junta ejerce el patronato (que habrá de ser durante el tiempo que sean necesarios trabajos é investigaciones para normalizar la fundación) percibe el 10 por 100 de las rentas para atender á su presupuesto de personal y material, al constituirse la Junta de patronos quedará reducido ese descuento al uno por ciento que por razón de examen de cuentas concede á las corporaciones provinciales la ya nombrada instrucción.

En la futura Junta de patronos del hospital de que se trata han de tener representación por título fundacional, así el Prelado de la diócesis como el Ayuntamiento, por medio de algunos representantes, y además, todas aquellas personas de la localidad que, como dice la ley, se hayan distinguido por su interés y celo en pro de la beneficencia.

Son, por tanto, infundados todos los temores acerca del porvenir del hospital de Jaca; y en todo caso podrá en su día el Ayuntamiento crear otro hospital, ya que el actual se ha declarado de fundación particular y debe regirse por las instrucciones especiales de beneficencia.

### ROZAMIENTO ENTRE AUTORIDADES

Por vez primera, acaso desde que esta ciudad se considera como plaza fortificada, han venido á cortarse las buenas relaciones que siempre existieron entre las autoridades militar y local de la misma.

Creemos interpretar el sentir de nuestros vecinos si afirmamos que el vecindario todo lamenta este suceso en pugna con la historia de una ciudad, cuya autoridad municipal en todas ocasiones, antes como ahora, se ha esforzado por mantener con las demás autoridades la buena armonía, la cordialidad de relaciones que entre todas debe reinar para que el prestigio de las mismas no padezca, para que la tranquilidad y el orden sean completos y para procurar el fomento y progreso de los intereses tanto morales como materiales á su cuidado encomendados.

¿Qué causas han originado el lamentable conflicto?

Atraídos por la importancia del asunto que había de ser sometido á la deliberación de los ediles, el martes último asistimos á la sesión que con carácter de extraordinaria celebró nuestro Ayuntamiento. A las seis en punto de la tarde, hora fijada en la convocatoria, hallábase ya en la sala consistorial nueve de los doce concejales que componen la corporación municipal, habiendo excusado su asistencia los tres restantes por razones de enfermedad ó ausencia. No podía pedirse ni nunca existió mayor puntualidad.

Abierta la sesión, el alcalde Sr. Allué manifestó que en una conferencia celebrada el domingo último con el general gobernador militar de la plaza don Julián Chacel, éste le había manifestado sus deseos de que procediera á la prisión del periodista D. Francisco Quintilla por la publicación de un artículo titulado *General.... y buen acróbata* que consideraba mortificante y ofensivo para el señor ministro de la Guerra, persona merítima por sus prestigios: el señor Allué después de lamentar y desaprobado la publicación de tal escrito, quiso demostrar que carecía de atribuciones para llevar á cabo la pretendida prisión aun hallándose suspendidas las garantías constitucionales, puesto que el orden no había sido alterado ni podía existir el temor de que llegara á alterarse. Insistió el Sr. Chacel en su pretensión y afirmóse nuestro alcalde en su negativa hasta que cortando aquél la conversación, le dijo: «Hemos concluido; vaya usted con Dios.» Por el tono con que fueron pronunciadas estas palabras y por la actitud del General, el Sr. Allué creía que desde aquel momento habían quedado rotas toda clase de relaciones entre las dos autoridades, y para que pudiera continuar la buena armonía entre ellas siempre necesaria, y más en las presentes circunstancias, presentaba á sus compañeros, rogándoles la aceptasen, la dimisión del cargo que venía desempeñando.

Un concejal rogó á sus compañeros tomasen como propio el desaire hecho por el señor Gobernador á D. Ramón Allué, por entender que el alcalde representa al Ayuntamiento y que las ofensas hechas al presidente alcanzan á la Corporación, debiendo, por tanto, ir unidas á la dimisión del alcalde las de todos los concejales, proposición que fué aceptada por unanimidad.

En la misma sesión fué leída una comunicación del citado general Sr. Chacel, de fecha posterior á la desavenencia entre las dos autoridades, en la que ordenaba quedasen abiertas toda la noche las puertas de la ciudad que todavía continuaban siendo cerradas.

Como era de esperar el Sr. Gobernador civil de la provincia no ha aceptado la dimisión del Ayuntamiento por ser los cargos concejales honoríficos y obligatorios y por no ir fundada en ninguna de las excusas marcadas por la ley. Asegúrase que los concejales insisten en su pretensión de abandonar los escaños de la sala consistorial, deseo que intentan manifestar al ministro de la Gobernación.

Este es el lamentable incidente tema obligado y preferente estos días de todas las conversaciones, incidente que de todas veras deseamos no tenga mayores y más desagradables consecuencias.

\*\*\*

El popular *Diario de Huesca* recibido ayer contiene la siguiente versión del suceso, que tenemos por muy verosímil y fundada y cuyas causas, unidas á la anteriormente expuesta, han originado la tirantez de relaciones entre las dos autoridades.

«Ha ocurrido en Jaca una desavenencia entre el Gobernador militar de la plaza y el Ayuntamiento, por cuestión del pago del impuesto de consumos.

Parece que la autoridad militar entiende, y así lo ha reclamado, que están exceptuadas de dicho impuesto las subsistencias del ejército, y el Alcalde y el Ayuntamiento creen y sostienen lo contrario, por

no conocer disposición alguna administrativa que establezca ese privilegio.»

### EL VATICANO Y EL OBISPO DE BARCELONA

La prensa de Barcelona publicó ha pocos días un documento aparecido en el *Boletín Eclesiástico* de aquella diócesis correspondiente al día 2 del presente mes, y mandado insertar por el Excmo. Señor Obispo de la misma Sr. Morgades, que dice así:

#### OBISPADO DE BARCELONA

Las revistas y periódicos afectos al Vaticano publicaron un Decreto reciente de la Sagrada Congregación del Concilio prohibiendo á los eclesiásticos mezclarse en las guerras intestinas y discordias políticas. Las circunstancias que estamos atravesando hacen oportuna su publicación, y al efecto lo insertamos á continuación, tomándolo de la acreditada revista *Le Canoniste Contemporain, ou la Discipline actuelle de l'Eglise*, cuaderno de Septiembre y Octubre de este mismo año. Es de ver asimismo en el *Acta Sanctae Sedis* del mes de Agosto próximo pasado.

Su alta procedencia y la claridad de sus conceptos hacen inútil todo comentario y observación.

*El Obispo.*

A continuación se publica el decreto en latín y su versión castellana es la siguiente:

«Acontece algunas veces en estos últimos años, que, en las perturbaciones políticas y guerras intestinas, por las que se agitan los estados civiles, algunos eclesiásticos, arrastrados por su afición á uno ú otro bando, se declaran por un determinado partido y, confiando en que han de ser después fácilmente absueltos, no cesan de trabajar y maquinan cuanto pueden en favor del mismo, contra lo dispuesto por los sagrados cánones.

Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, queriendo remediar un mal tan grave, de conformidad con las disposiciones del Sagrado Concilio Tridentino, *sess. XIV in rem et cap. IV*, como también *sess. XXII cap. I de reform.*, teniendo además en consideración la doctrina sentada por Benedicto XIV en *Ins. 101*, por las presentes letras de la Sagrada Congregación del Concilio establece y determina que, en adelante, cualquier eclesiástico que para prestar auxilio ó favor de cualquiera manera que sea en las guerras civiles ó contiendas políticas, abandone sin causa justa reconocida por la legítima autoridad eclesiástica el propio lugar de su residencia, ó se despoje de los hábitos talares, por más que no hiciere armas, ni derramara sangre humana; mucho más si alguno voluntariamente se alistare en las filas ó presumiere de algún modo dirigir las acciones militares, por más que pensase conservar el hábito eclesiástico; que por este solo motivo quede ya suspenso de todo ejercicio de órdenes y grados, y de cualquier oficio y beneficio eclesiásticos, y se haga para lo sucesivo inhábil para conseguir cualesquiera otros oficios ó beneficios eclesiásticos, hasta tanto que sea rehabilitado por la Sede Apostólica, quitando al efecto á los respectivos Ordinarios de las Diócesis cualquier facultad que tuviesen de rehabilitar á los clérigos, por amplia que fuese, ya de las ordinarias (como las llaman), ya sea de las extraordinarias: no obstante en lo más mínimo cualquier otra cosa en contrario.

Dado en Roma, de la Sagrada Congregación del Concilio, el día 15 de Julio de 1900.—A. Card. Di Pietro, Prefecto.—B. Archiep. Nacianzeno, Secretario.

### ECOS DE LA REGIÓN ARAGONESA

Tomamos de *El Diario de Huesca*:

«No sucederá al Sr. Ripollés en el Gobierno civil de esta provincia el gobernador de Tarragona D. Hipólito Casas, como se había dicho y parecía acordado, porque hacen desistir al Sr. Casas de esa aspiración los carinos y los solícitos cuidados á una hija enferma. Los médicos que la asisten opinan que un cambio brusco de clima podría resultar muy perjudicial á la joven paciente, ante cuyo autorizado parecer, de poderosa y decisiva influencia para un buen padre, ha renunciado el señor Casas á su anhelo de ser destinado á Huesca.

cado  
mism  
ejerc  
ratos  
De  
de V  
De  
ta de  
Gerb  
clús,  
guil  
D  
gués  
Veri,  
y Gi  
de S  
De  
na, C  
Rame  
rra y  
Arro,  
les, J  
El  
cursa  
de Di  
Los  
en los  
presc  
Cor  
ca al  
Los  
y Mar  
Alcal  
sostu  
con u  
paros  
pierna  
Los  
al que  
cer fre  
ellos  
Así  
Anc  
riano  
traba  
carle.  
Ente  
servici  
ambos  
agente  
sia del  
ta que  
tando  
apercit  
En e  
cuando  
unos p  
copas  
sino pa  
voluti  
La  
volunt  
agente  
nas el  
En es  
no pres  
con voc  
grara d  
sueloy  
ción era  
sos alre  
que por  
Sujet  
correspo  
aprehen  
con los  
y armac  
xilio de  
y lograr  
Hecho  
la cárcel  
juez de i  
Tambi  
rre. Los  
Es un  
gente ef  
licia efie  
D. Enriq  
El ma  
capitán  
Maladén.  
Proce

—En la diócesis de Barbastro, según edicto publicado por el Ilmo. Sr. Obispo Administrador de la misma, han de ser provistos, mediante los oportunos ejercicios literarios de concurso, los siguientes curatos vacantes en la actualidad:

*De término.*—La Asunción de Barbastro, Pozán de Vero y Grustán.

*De segundo ascenso.*—San Vicente de Chía, Huerta de Vero, Pueyo de Araguás y anejo Araguás, Gerbe y Griegal, San Juan, Ainsa, Morillo de Monclús, Banastón, Troncedo y Caballera, Pueyo de Marguillén y Caucor.

*De primer ascenso.*—Coscojuela de Sobrarbe, Ligüerri de Cinca, Toledo y Toledo bajo, San Feliu de Veri, Bonansa, Bentué, Bisaurri, Sahún, Liri, Tricás y Ginoabel, Castejón del Puente, Perarrúa, Castejón de Sos, Javierre y Arresa y Torrelarribera.

*De entrada.*—Arasán, Ceresuela, Viu, Tierrantona, Celer, Obarra y Raluy, Saravillo, San Felices, Ramastué, Besians, Ligüerri de Ara, Biescas de Obarra y Morens, Abella, Espuga, La Penilla, Navarri, Arro, Calvera y Castrocid, Ascaso, Espierba, Anciles, Jaro, Egep, Seira y Avi, Fanlo y Buisán.

El plazo para solicitar la inclusión entre los concursantes es de cuarenta días que terminarán el 10 de Diciembre próximo.

Los ejercicios literarios de oposición se verificarán en los días 12 y 13 del citado Diciembre en la forma prescrita por las constituciones apostólicas.

Con fecha 7 de los corrientes escriben desde Huesca al *Heraldo de Aragón*:

Los hermanos Joaquín y Domingo Callao Palacín y Mariano y Matías Gabarre Villacampa, vecinos de Alcalá del Obispo y sujetos de malos antecedentes, sostuvieron fuerte altercado el 28 del pasado mes con un joven de esta localidad, le hicieron dos disparos de pistola y se salvó debido á sus buenas piernas.

Los sujetos en cuestión conjuraron para matar al que dicho día se escapó de sus manos y para hacer frente á la policía, caso de que cualquiera de ellos cayese en poder de ésta.

Así lo ha confesado uno de los Gabarres.

Anoche supo el celoso cabo de vigilancia D. Mariano Pena que Domingo Callao Palacín se encontraba en un establecimiento público y allí fué á buscarle.

Enterado el fiscal municipal D. Enrique Mata del servicio que el Sr. Pena iba á prestar, pusieronse ambos de acuerdo y aquél ordenó que el cabo y el agente Ramón Lacambra se apostaran en la travesía del Valdés, á fin de sorprender el pájaro de cuenta que el señor Mata sacaría del establecimiento evitando la curiosidad del público y que el Callao se apercebiera de lo que contra él se tramaba.

En efecto, ya salía éste á la travesía mencionada cuando sospechó la detención y súbito retrocedió unos pasos y pretestando que había de pagar unas copas metió mano en la faja, no para coger la bolsa sino para empuñar un cuchillo, que el señor Mata vió. Lanzado de un empujón á la calle el que por voluntad no quería salir y sujeto por el cabo y el agente que le esperaban, le fué ocupado á duras penas el cuchillo de la faja.

En esto llegó Joaquín Callao y al ver á su hermano preso entre los agentes y el señor Mata, le excitó con voces y blasfemias á que se defendiera, que lograra desasirse, y acto continuo tiró el tapabocas al suelo y acarició la culata de una pistola. La situación era comprometidísima. Ya había muchos curiosos alrededor del grupo y la autoridad temía más que por sí por el público.

Sujetos estaban los dos hermanos y ambos con su correspondiente pistolón, calibre 15, pero los tres aprehensores eran poco para hacerse del todo con los temibles sujetos, jóvenes, de mucha fuerza y armados hasta los dientes, hasta que acudió en auxilio de sus compañeros el agente Antonio Cambra y lograron conducir á las oficinas á los Callaos.

Hecho el correspondiente atestado ingresaron en la cárcel, incommunicados y á disposición del señor juez de instrucción.

También están detenidos Mariano y Matías Gabarre. Los cuatro llevaban pistola y cuchillo.

Es un buen servicio y arriesgado, por tratarse de gente de mal vivir, el que llevó anoche á cabo la policía eficazmente secundada por el fiscal municipal D. Enrique Mata.

## NUESTRA CARTERA

El martes tomó posesión de su cargo el nuevo capitán general de esta región D. Eduardo Gamir Maladén.

Procedente el general Gamir del cuerpo de Es-

tado Mayor demostró su valía y aptitudes militares en la guerra civil. Su hoja de servicios es honradísima. Se acredita de soldado valeroso y profundo conocedor de la milicia.

Fué el último director del arma de caballería en tiempos de López Domínguez. Desempeñó con tacto é inteligencia las capitanías generales de Burgos y Valladolid.

Actualmente ocupaba la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra.

El general Gamir es un cumplido caballero. De distinguido trato social, hermana los prestigios de su alta representación en el ejército con una sencillez y una modestia, dignas del mayor elogio.

Seguramente se granjeará pronto los respetos y el cariño de los aragoneses.

Por real orden le ha sido concedido á D. José Fatás, exprofesor auxiliar de la Escuela Normal de maestras de Huesca, el derecho á ser nombrado profesor numerario de Escuela Normal elemental en vacantes que no estén anunciadas á oposición.

Tal concesión es merecida recompensa á los innumerables é inteligentes servicios prestados por nuestro buen amigo el Sr. Fatás en la instrucción de la niñez y juventud de esta provincia.

Sea enhorabuena.

Se han dictado las siguientes resoluciones relativamente á las expediciones de mercancías que circulan por las líneas férreas sin guías ni vendís, por extravío de los mismos:

1.º Aceptar la autorización que la compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante concede á los jefes de sus estaciones, para que representándola y á los fines de la disposición segunda de la real orden de 4 de Agosto último sobre circulación de mercancías, firmen el documento necesario para que puedan ser retiradas las expediciones cuyas guías ó vendís hayan sufrido extravío.

2.º Que se dé conocimiento de esta autorización á los delegados de Hacienda y administradores de Aduanas, para que la tengan en cuenta en lo sucesivo en los casos que puedan ocurrir; y

3.º Que de igual manera se proceda con respecto á cualquiera otra compañía que para los efectos indicados conceda igual autorización á los jefes de sus estaciones.

Por Real orden se ha dispuesto queden autorizados los maestros para concurrir al Congreso Ibero-Americano, que se inaugurará el día 10 del actual.

Los maestros que deseen asistir, pueden adquirir billetes á mitad de precio, dirigiéndose al secretario general del Congreso en Madrid, calle de Alcalá, 65, adhiriéndose á esa solemnidad, pidiendo la autorización para obtener el billete en aquellas condiciones.

Las Sucursales del Banco de España han recibido orden de no satisfacer ningún resguardo de carpetas de intereses por inscripciones de la Deuda intranferible, emitidas á favor de los Ayuntamientos, hasta que, constanding la total solvencia de los mismos por atenciones de primera enseñanza, se les dé orden expresa de pago, en cada trimestre, pues en virtud de las últimas disposiciones, están afectos esos intereses preferentemente á las mencionadas obligaciones.

En el presente mes de Noviembre termina el plazo para pasar la revista anual, en las oficinas militares, los mozos redimidos del servicio activo, en situación de disponibles y en las reservas que residen en esta ciudad hasta que obtienen la licencia absoluta.

Como aquellos que no pasan la revista anual pueden ser considerados como prófugos, recomendamos á los interesados el cumplimiento de aquella obligación si quieren evitarse contingencias desagradables.

A la avanzada edad de 83 años falleció el lunes en su casa de Berdún la respetabilísima señora doña Benita Soteras Nicuesa, viuda de Lacadena, cariñosa madre del digno arcipreste de esta Catedral nuestro muy considerado amigo D. Antonio, cuyo ánimo ya conturbado por su reciente afeción á la vista, viene á serlo hoy doblemente con la desgracia que le aflige.

A éste como á su distinguida familia testimoniamos la participación que en su natural dolor tomamos.

Ha llegado á esta ciudad una sección de Administración militar mandada por el oficial tercero Sr. Rigal, con objeto de preparar en el fuerte de

Coll de Ladrones el alojamiento y todo lo necesario para la subsistencia de las fuerzas que han de guarnecer aquella fortaleza, cuya entrega á la Administración militar parece será realizada el día 15 del actual.

El martes y jueves de esta semana han tenido lugar los ejercicios de oposición á la canongía vacante en esta Catedral por defunción de D. Pedro Solano.

No na habido más que un opositor, el digno secretario de Cámara de este Obispado, D. Sebastián de la Calle y Reques, de cuya disertación y homilia hemos oido hacer los mayores elogios, y cuyos méritos y virtudes se verán seguramente premiados siendo propuesto á S. M. para la referida prebenda.

En la mañana del miércoles recibieron la bendición nupcial en la iglesia del Carmen nuestro buen amigo D. Mariano Iguácel y la bella señorita D.ª Pilar Sanz.

La feliz pareja, á la que deseamos bienandanzas sin cuento, partió el mismo día para Zaragoza, donde se propone pasar los primeros días de su luna de miel.

Procedente de Pamplona llegó ayer la fuerza de artillería destinada á reforzar el destacamento que guarnece esta plaza.

Ha fijado definitivamente su residencia en esta ciudad nuestro querido amigo y paisano D. Fernando Arto, quien ejercerá su profesión de veterinario en unión de su compañero D. Dámaso Iguácel, cuyo establecimiento ha quedado abierto en la calle del Carmen, n.º 10.

## MÁQUINAS PARA HACER EMBUTIDOS LIMPIAS

RÁPIDAS

ECONÓMICAS

LA JACETANA-JUAN LACASA

ACADEMIA DE DIBUJO

DE

## Sánchez Hermanos

Bellido, 26, JACA.

Quedará abierta desde 1.º de Noviembre, siendo las clases de seis á siete y media y de siete y media á nueve de la noche.

DIBUJO NATURAL

ADORNO

LINEAL Y PAISAJE

CLASE ESPECIAL PARA SEÑORITAS

Lecciones particulares y á domicilio

En la misma se hacen retratos á lápiz y al óleo en toda clase de dibujos del tamaño que se deseen.

SE DIBUJA PARA BORDAR

BELLIDO, 26, JACA

## EL SIGLO

Acaba de recibir un gran surtido en aceros hierro, así como también guantes de todos números, surtidos en colores.

MARIANO SÁNCHEZ CRUZAT

## VARIEDADES

SONETO

Olimpia bella cual la fresca Aurora  
Gentil más que la cándida azucena  
Que de fragancia y granos de oro llena,  
En el vergel descuella triunfadora:  
Ten compasión de quien rendido adora  
Tu imagen celestial, y la cadena  
Que en mi cuello infeliz áspera suena,  
Torna en guirnalda que me envidie Flora.  
Sí, Olimpia, sí: tu plácida hermosura

No puede en sí abrigar alma de acero,  
 Muévate mi pasión sublime y pura  
 Premie tu amor mi amor firme y sincero;  
 ¡Ay! si te muestras á mi llanto dura,  
 Verás, cruel, como á tus plantas muero.  
 EL DUQUE DE RIVAS.

REMORDIMIENTOS

*A mi distinguido amigo y maestro D. Gerardo Riveras:*  
 Lentamente avanzaba el pobre viejo, encorvado bajo el peso de su morral, á la vez maleta y despensa, pues iban en él juntos con algunos trapos que constituían su equipaje, los mendrugos de pan que la caridad del último pueblo había depositado en sus manos, á tiempo que la noche enviaba ya á la tierra sus primeras sombras.  
 Como débil eco llegaba hasta él el sonido de las campanas del otro villorio tocando el *Angelus*; un frío glacial propio de Enero se dejaba sentir, y ese frío, entumeciendo sus miembros, le hacía más imposible la marcha; solo y hablando consigo mismo, quizá para olvidar las negruras de su vida, seguía el anciano por la senda tortuosa cortada á trechos por la nieve que desde hacía dos días cubría aún

aquellos terrenos; un silencio sepulcral reinaba á su alrededor, no interrumpido entonces ni por el murmurador arroyuelo que, helado en el fondo del barranco, arrastraba sus aguas en silencio debajo de la capa de hielo de su superficie, ni por el alegre trinar de los pajarillos, que en busca de mejor abrigo habían huido de aquellos lugares, ni por las esquilas del rebaño ya mucho tiempo hacía encerrado en el pueblo: sólo á lo lejos, interrumpiendo tanta monotonía, algunas luces indicaban la proximidad de la vida.  
 Sus pensamientos debían estar en consonancia con el medio ambiente que le rodeaba; pues nunca puede producir alegría tanta tristeza como tampoco incita á la risa el desfile de un entierro; y fácilmente podía comprenderse viendo sus ademanes todos, que aquellas ideas de su imaginación producían efectos muy contrarios en su voluntad, dominándole á su placer y quizá atrayéndole hacia otras negruras y tristezas mucho más intensas y por ende más peligrosas para él que los de la naturaleza misma. Aquella serie de recuerdos evocados en hora tan poco propicia por su fantasía, contraían á veces su semblante en expresión siniestra, siendo de ver entonces la luz que despedían sus ojos, inyectados de sangre y fijos en un punto, acaso el punto donde está la imagen de sus ensueños.  
 Y el viejo, en tanto, seguía avanzando por el ca-

mino, parándose á veces y emprendiendo de nuevo la marcha sin hacer ningún caso del frío ni de la oscuridad de la noche, entonces dueña de la tierra: cubierto por un manto de bruma aparecía cerca el pueblo, dibujándose su sombra en el horizonte como un cuerpo inmenso tendido á lo largo del sendero.  
 Poco antes de entrar en aquél y en el cruce mismo de dos caminos, una cruz elevaba sus brazos sobre tosco pedestal de piedra, y hasta allí llegó el anciano; sus ojos distraídos un momento de ver lo que pasaba en el fondo de su alma, se fijaron en aquel símbolo de nuestra redención, y durante algunos segundos permaneció absorto contemplando aquellos dos maderos que unidos fueron la salvación del género humano; lentamente fué despojándose de su morral arrojándolo al suelo y de su manta raída, llena de agujeros, y único abrigo que llevaba, y cayó después de rodillas murmurando una oración; no sé el tiempo que estaría así, ni lo que sucedería después; pero es lo cierto que cuando á la mañana siguiente los primeros labriegos del lugar pasaron por allí, vieron tendido al pie de la cruz el anciano de la noche anterior, helado, y en sus labios plegada una sonrisa plácida como las que da Dios á los arrepentidos.

ENRIQUE NAVARRO

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN TINTORERÍA

— DE LA —

VIUDA DE C. POLO É HIJO

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos.  
 Limpieza á seco perfeccionado.  
 Gran surtido en colores sólidos de novedad.  
 Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.

Los paraguas **AUDAX** son los mejores.

Estos paraguas son los que reúnen las mejores condiciones de cuantos sistemas se conocen, por ser *los más perfeccionados*, pues á más de tener la tela que *no se corta* ni altera el color, la montura es *la más fuerte*, siendo por su especial construcción la que más resiste el viento.

SU PRECIO ES SÓLO DE 10 PESETAS

De las imitaciones, la casa no garantiza el resultado, distinguiéndose los legítimos con la marca registrada EL LOUVRE que lleva cada uno.

Tintorería barcelonesa de Cecilio Melero

Calle de Ramiro el Monje, número 23—Huesca.

Esta tintorería recibe directamente de París las drogas más modernas para confeccionar los colores de última moda, como granate, verde, azul, café, bronce y demás, por difíciles que sean.

También se tiñen toda clase de prendas de caballero, capas, sobretodos, manteos, sotanas, sin necesidad de descoser, dejándolas en la misma forma que el sastre; se tiñen sedas, lanas, algodones y tejidos de todos colores; se limpia toda clase de manchas en seco, por difíciles que sean, así como también blondas, cortinones y guantes.

Toda clase de ropa negra puede transformarse en los colores que se desee.

Los encargos de esta casa, así como los de la sombrerería de D. ANTONIO LACASA, también de Huesca, pueden hacerse en Jaca á

AGUSTÍN BARRIO, SASTRE

Plaza del Angel, núm. 1, 2.º, (detrás del Colegio de Escolapios).

¡NUEVAMENTE!

se han recibido *abonos químicos* de los distintos números que fabrica la casa

PIO RAMÍREZ Y C.ª, DE LOGROÑO

vendándose desde luego con arreglo á las disposiciones dictadas por el Ministerio de Agricultura.

LA JACETANA — JUAN LACASA

NUEVO COMERCIO DE TEJIDOS, AQUETERÍA Y ULTRAMARINOS

FELIPE NUÑO

CALLE DEL OBISPO, NÚM. 9, (ANTIGUA CASA DEL PUÑALERO)

El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á sus numerosos amigos y al público en general, su nuevo establecimiento, abierto desde esta fecha, con el completo surtido en los géneros propios para la presente temporada, como son: Franelas de lana y algodón, Pañetes, Tapabocas, Garbaldinas, Mantas de lana y algodón, Mantones, Toquillas y Pelerinas, Lienzos, Retortas, Telas de colchón, Clochas é infinidad de artículos, que encontrará el público en este nuevo establecimiento único en su clase, en la

Calle del Obispo, núm. 9, (antigua casa del Puñalero)

FELIPE NUÑO

El dueño de este establecimiento se encarga en el mismo de la *ventade armería y objetos para caza.*

ESPECIAS PARA EMBUTIDOS

Acaban de recibirse, recomendando principalmente el excelente *pimiento dulce murciano*, clase inmejorable.

JUAN LACASA Mayor, 17

LA PATERNAL

Compañía anónima de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1843

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Garantía

Siniestros pagados

51 millones de francos 89 millones de francos

Capitales asegurados: 42.500 millones de francos

50 AÑOS DE EXISTENCIA EN ESPAÑA

La Compañía LA PATERNAL se somete muy terminantemente en sus contratos á la jurisdicción de la provincia y distrito donde ha sido firmada la póliza.

Subdirector apoderado de la Compañía en Huesca: D. AMADOR DE LA PEÑA.

Representante en Jaca: D. MODESTO BANDRÉS.